ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO No. 1048-2025

Entre la **E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**, NIT **890.501.438-1**, representada legalmente por **ELMER TAMAYO JAIME**, identificado con C.C 88.277.999, en su calidad de Gerente; y **PEDRO JUANIRA TAIGDAPHATUINA ABAMACHIRRINGDACAYRA,** identificada con CC. No. 13.266.838, en su calidad de contratista; con la participación del Supervisor del contrato, **HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO**, subgerente científico; se procede a suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 1048-2025, previo a la verificación del cumplimiento contractual.

En la presente acta se liquida solo el recurso de la resolución 212 el cual correspondiente al registro presupuestal No 1873 del 31 de octubre del 2025, con un valor de $4.000.000,00.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número: Contrato No. 1048-2025
Fecha de suscripción: 31 de octubre de 2025
Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO ANCESTRAL O SABEDOR, QUE ESTABLECE EL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL (SISPI), PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 212 DEL 2025 DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN COMUNIDAD INDIGENA BARI (SHUBACBARINA Y BRUBUCANINA) Y SUS ÁREAS DE AFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES".*
Valor: $4.000.000
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 643 del 09/06/2025
Vigencia contractual: Hasta el 30 de diciembre de 2025
Lugar de cumplimiento: Ocaña, Norte de Santander
Interventoría / Supervisión: Subgerencia Científica

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia de que:

"No se exige garantías para la ejecución del contrato".

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Se deja constancia de que la información financiera corresponde a los registros publicados en SIA y SECOP II.

Concepto	Valor
Valor total del contrato	$4.000.000,00
Valor del Registro Presupuestal	$4.000.000,00
Valor total pagado	$0,00
Valor ejecutado	$4.000.000,00
Saldo por liberar	$0,00

4. CONSTANCIAS DEL CUMPLIMIENTO

Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista NO acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y por lo tanto conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 *la Entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuara el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento*; el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de caja PAC y los recursos disponibles en Tesorería. El contratista asumirá la mora e intereses al momento de la liquidación del contrato

5. ACUERDOS DE LA LIQUIDACIÓN

PRIMERO. Liquidar totalmente el contrato No 1048-2025 conforme a la actividad contratada mediante el recurso asignado en la resolución 212.
SEGUNDO. Se hace necesario reconocer al favor del contratista según el registro presupuestal No. 1873 del 31/10/2025 correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000)**, teniendo en cuanta la deducción de las obligaciones frente al pago de seguridad social, así como, la mora e intereses al momento del liquidar el mismo.

En constancia, se firma la presente Acta de Liquidación, en Ocaña, a la fecha de suscripción indicada en SECOP II.

El Contratante:

ELMER TAMAYO JAIME
Gerente E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares

El Contratista:

PEDRO JUANIRA TAIGDAPHATUINA ABAMACHIRRINGDACAYRA
Contratista

El Supervisor:

HOLGER ALEXIS SANTOS
Subgerente Científico

Revisó: Harlon David Vargas Castilla – Asesor Jurídico Subproceso de Contratación
Revisó: Freddy José Páez Sarmiento - Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.
Proyectó: Alvaro Amaya Jaime – Profesional Universitario Presupuesto